

# Decreto emitido por el aventurero francés Orllie-Antoine de Tounens por el cual se auto titula rey de la Araucanía, en 1860

17 de noviembre de 1860

Orllie-Antoine de Tounens

## Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

---

Nos el abajo firmante príncipe Orllie-Antoine de Tounens, considerando que la Araucanía es independiente de todo otro Estado y está dividida en tribus sin un gobierno central; que en el interés general y especialmente de sus habitantes es indispensable establecer uno, queda en consecuencia fundado y constituido lo que sigue:

Art. 1º. La Araucanía está y permanece desde ahora fundada en reino monárquico constitucional a favor del príncipe Orllie-Antoine de Tounens, quien es rey de este Estado, con derecho de herencia a perpetuidad para él y su familia.

Art. 2º. En caso de que el rey no tenga descendientes directos, sus herederos al trono que acaba de fundar serán tomados en las otras ramas de su familia, según el orden que será establecido ulteriormente por una ordenanza real.

Art. 3º. Inter se constituyen los cuerpos del estado, las ordenanzas del rey tendrán fuerza de ley.

Art. 4º. Nuestro ministro, secretario de estado en el Departamento de la Justicia, queda encargado de la ejecución de la presente.

Dado en Araucanía el 17 de noviembre de 1860.

Orllie-Antoine Iº

Por el rey, el ministro, secretario de estado en el Departamento de la Justicia.

Desfontaines.